Ciudad del Este, 13 de marzo del 2024.

COMUNICACIÓN DE PRORROGA DE PLAZO

Señores:
NEW SONY VAIO II S.R.L.
Domicilio: Avd. Campo Vía-Ballivian-Ciudad del Este
RUC: 80078995-4
Teléf.: 0975-519.708
Correo: newsonyvaiosrl@hotmail.com
Presente:

COMUNICOLE, que por **Resolución G.A.P. Nº 486/2024**, de fecha 13 de marzo de 2024, que acorde a la parte resolutiva manifiesta ***Art.1º AUTORIZAR, la Prórroga de la Ejecución de la Obra adjudicada según CONTRATO Nº 37/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE – PLURIANUAL 2024-ID Nº 435.820"***, *suscripto con la firma* ***NEW SONY VAIO II S.R.L., con RUC N.º 80078995-4, y representada legalmente por el Señor Alberto Royo Martinez, con C.I. N.º 2.672.348***, *conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución;* ***Art.2º DISPONER***, *el desplazamiento de la ejecución contractual por* ***26 (veinte y seis) días para su conclusión***, *cual es el equivalente al periodo durante el cual el contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables, acorde a los fundamentos expuesta más arriba, en el que se estipularán las cláusulas y condiciones que regirán la prórroga de los plazos de ejecución de obras de referencia.*---------

Se adjunta con la presente:

1. Copia de la Resolución de Adjudicación G.A.P. Nº 486/2024.

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

NSV II SRL
RUC: 80078995-4
13/03/24

.....
Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora de la UOC
Gobernación de Alto Paraná